



## *COMISIÓN INSTRUCTORA ABRIÓ INDAGACIÓN PRELIMINAR CONTRA CAMPAÑA DE IVÁN DUQUE*

**Bogotá, 11 de agosto 2020.** El Consejo Nacional Electoral, a través de la Comisión Instructora Especial, integrada por los magistrados Jaime Luis Lacouture, Virgilio Almanza y César Abreo Méndez, abrió indagación preliminar contra el entonces candidato y hoy Presidente de la República de Colombia,

doctor Iván Duque Márquez, al gerente de la campaña Luis Guillermo Echeverri Vélez y al Partido Político Centro Democrático, por la presunta vulneración de las normas electorales sobre financiación de campañas políticas, para el periodo constitucional 2018 – 2022.

La sala de instrucción además ordenó:

1- Citar a María Claudia Daza Castro para que rinda testimonio sobre las conversaciones que habría sostenido con José Guillermo Hernández Aponte y con Nubia Stella Martínez Rueda, Directora del Partido Político Centro Democrático, interceptadas por la Fiscalía General de la Nación, en las que se habla de supuestos aportes económicos del empresario venezolano Oswaldo Cisneros, por un valor de 300 mil dólares.

2.- Llamar a rendir testimonio a Nubia Stella Martínez, Directora del Partido Político Centro Democrático, sobre las conversaciones interceptadas que sostuvo

con María Claudia Daza.

3. Llamar a versión libre a Luis Guillermo Echeverri Vélez, en su condición de gerente de campaña, del entonces candidato a la Presidencia, doctor Iván Duque Márquez, sobre los hechos relacionados con la financiación de la campaña.

4- En el auto se le solicita al Partido Político Centro Democrático, que remita copia de los soportes contables de la campaña electoral del entonces candidato Doctor Iván Duque Márquez, con el fin de determinar la procedencia y cuantía de los aportes consignados en el reporte de ingresos y gastos de la campaña a la Presidencia de la República, para el período constitucional 2018 - 2022.

5. Citar a la exsenadora Aída Merlano Rebolledo para que amplíe información con relación a las declaraciones entregadas a la periodista Vicky Dávila. La diligencia se realizará por los canales diplomáticos correspondientes.

#### Detalles

Publicado: 11 Agosto 2020

Visto: 573

[Twitter](#)

[Facebook](#)